

Elecciones Sindicales 2018

Contigo, construyendo futuro

El próximo 4 de diciembre se van a celebrar elecciones sindicales para elegir a los y las representantes del Personal de Administración y Servicios (PAS) y Personal Docente e Investigador (PDI) para las Juntas y los Comités de Empresa en las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Las elecciones sindicales son el marco democrático establecido en nuestra Constitución para que los trabajadores y trabajadoras ejerzamos nuestro derecho a estar legítimamente representados para la defensa de nuestros derechos e intereses laborales. Poder elegir quién nos representa en los Comités de Empresa y Juntas de Personal no sólo es un derecho, es una responsabilidad. Y la fortaleza y vigencia de estos órganos es decisiva para determinar cuáles serán las condiciones de trabajo, determinando nuestro voto las prioridades y criterios que regularán su actividad.

Cuatro años de trabajo

Durante estos cuatro años han sido muchos los escenarios en los que hemos desarrollado nuestro trabajo diario, desde las mesas de negociación estatales hasta cualquier comité o junta de todas las Universidades. No se trata de enumerar todas estas actuaciones, pero sí de recordar los resultados más destacados de esta presencia. **Este trabajo se ha articulado en cuatro grandes ámbitos:**

El ámbito estatal y autonómico

A nivel estatal y autonómico hemos trabajado, entre otras, en las siguientes líneas de actuaciones:

☆ Iniciativa Legislativa Popular para la Prestación por Ingresos Mínimos

La ILP promovida por CCOO y UGT tenía por objeto la aprobación de una nueva prestación o renta mínima en todo el Estado de 426 euros mensuales, como herramienta de protección social, que atendiera las necesidades de las personas en desempleo que no perciben ningún tipo de prestación.

☆ 2017: firma del "Acuerdo para la Mejora del Empleo Público" y negociación de los Presupuestos Generales del Estado para 2017

Adicionalmente a la Oferta de Empleo Público (OEP) ordinaria se autorizó para el año 2017 una convocatoria de estabilización de plazas que, desde hace al menos tres años, vinieran estando ocupadas por personal con una vinculación temporal. Esto tuvo como resultado que finalmente se ofertaran 207 plazas de PDI y 150 de PAS ocupadas por personal interino o temporal para su estabilización.

☆ 2018: firma del II Acuerdo para la Mejora del Empleo Público y de Condiciones de Trabajo de los empleados públicos.

El acuerdo firmado en marzo de 2018 ha supuesto:

- ✓ Ampliar la tasa ordinaria de reposición del 100 hasta el 108%.
- ✓ Tasa de estabilización para las plazas de PAS ocupadas de manera ininterrumpida durante los últimos tres años.
- ✓ Abrir la posibilidad de recuperar la jornada laboral de 35 horas semanales.
- ✓ Abrir la posibilidad de recuperar el 100 % del salario en todos los supuestos de Incapacidad Temporal, lo que ya hemos conseguido en las universidades madrileñas.
- ✓ Incremento salarial entre 2018 y 2020, que oscilará entre el 6,1 y el 8,21%.

Vota

✧ **Recuperación de las cantidades correspondientes a las pagas extraordinarias de diciembre de 2012**

CCOO fue el único sindicato que presentó demanda para el conjunto de la comunidad universitaria (PAS, PDI y personal investigador). Las sentencias favorables en el TSJM fueron de las primeras en el conjunto del sector público nacional y su traslado al Constitucional fue una de las causas para que el gobierno procediera a su reintegro parcial desde 2015. Durante todo este proceso CCOO ha realizado un seguimiento permanente con la CM para garantizar que dicha devolución se hiciese efectiva y sin demora para el personal de las universidades madrileñas.

✧ **Rechazo a los nuevos criterios de acreditación de la ANECA.** CCOO reclama la revisión de los criterios en 2019

El nuevo sistema, lejos de garantizar mayor objetividad y transparencia, incorpora más discrecionalidad, opacidad y desigualdad, lo que ha dado lugar a un número menor de acreditaciones, una mayor inseguridad jurídica y enormes dificultades para la acreditación en determinadas áreas.

✧ **Reconocimiento del tiempo de permanencia del PDI funcionario en situación de excedencia para atender el cuidado de hijos/as o familiares a su cargo como computable a efectos de evaluación de la actividad**

CCOO presentó recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Secretaría de Estado de Evaluación, Formación Profesional y Universidades de fecha 30 de noviembre de 2016 que no reconocía este derecho, lo que obligó a la administración a cambiar su criterio.

✧ **Paralización del Proyecto de Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior (LEMES).**

Ante una propuesta parcial que no daba respuesta a las necesidades presentes y futuras de las universidades públicas de Madrid, CCOO desarrollo una amplia campaña de información, estudio, denuncia y presentación de alternativas y enmiendas en base a las propuestas formuladas por la comunidad universitaria.

✧ **Paralización de la norma que transformaba los contratos predoctorales de los investigadores en contratos en prácticas**

Las gestiones y denuncias presentadas por CCOO en Universidades, CSIC y Organismos Públicos de Investigación, las asambleas realizadas con las personas con contrato predoctoral y, en definitiva, las movilizaciones sindicales con las personas afectadas paralizaron un cambio que desprotegia a este colectivo y aumentaba aún más la precariedad de esta modalidad de contratación. El cambio pretendido suponía que los contratos de obra y servicio pasaran a ser considerados como contratos en prácticas.

✧ **Negociación del Estatuto del Personal Investigador en Formación.**

✧ **Reclamación a la Comunidad de Madrid del abono de todos los componentes del complemento específico (quinquenos y cargo académico) en las pagas extras del PDI.**

✧ **Campaña para la recuperación de la plenitud de los beneficios sociales.** Junto a la reclamación a los Rectores y a la Comunidad de Madrid, hemos planteado a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid una enmienda a los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para suprimir el punto 7 del artículo 21, que limita los beneficios sociales a la ayuda al transporte, préstamos y anticipos.

✧ **Caso Máster: Defensa de un modelo público de universidad** de calidad y al servicio del conjunto de la sociedad, en la que los principios de imparcialidad, equidad, transparencia y objetividad deben siempre presidir todas sus actuaciones. Asunción de responsabilidades y rendición de cuentas por parte de la universidad y de los responsables políticos implicados.

Pero debemos seguir trabajando en la línea de:

1. A nivel de la Comunidad de Madrid, lograr:

- La creación de una Mesa de las Universidades Públicas Madrileñas,
- La consecución de una financiación suficiente para las universidades públicas de Madrid que ponga fin al estrangulamiento económico que vienen padeciendo desde 2009.
- La recuperación de los beneficios sociales para el conjunto del sector público autonómico.

CCOO ha estado al frente de la defensa de la Universidad Pública frente a los recortes de la Consejería de Educación. CCOO reivindica la apertura real de una mesa de diálogo con la Comunidad de Madrid que garantice una financiación suficiente, la eliminación de las limitaciones a la Acción Social y el cumplimiento de los acuerdos en relación al complemento retributivo del PDI.



2. A nivel nacional:

- La recuperación de los derechos económicos y laborales ilegalmente hurtados a los empleados públicos mediante el Real decreto-Ley 8/2010.
- Poner freno a las medidas contempladas en la reforma laboral, las cuales representan el mayor retroceso en los derechos de las personas trabajadoras de este país en décadas.
- Evitar una reforma del sistema de pensiones en base a criterios economicistas frente a los derechos de los que realmente sustentan, con sus aportaciones, dicho sistema.

1. En el ámbito universitario:

- Lograr que la Fundación Madrid+d se convierta, en buena lógica, en una agencia de carácter público, con una mayor transparencia en su funcionamiento.
- Conseguir la aprobación del Estatuto del PDI.
- Cierre y publicación del Estatuto del Personal Investigador en Formación.

Nuestro trabajo en las universidades públicas de Madrid

En este ámbito, han sido varios los acuerdos adoptados a iniciativa de CCOO:

✧ **Incapacidad temporal.** Se ha logrado el cobro del 100% del salario en todos los supuestos de incapacidad temporal desde el primer día.

CCOO inició en el año 2016 una intensa campaña de reclamación de este derecho ante los Rectores y las mesas de los acuerdos y convenios que ha permitido recuperar este derecho esencial que penalizaba y criminalizaba al trabajador/a enferma. Hemos sido la primera administración pública en recuperar este derecho en la Comunidad de Madrid.

✧ **URJC:** acuerdo a iniciativa de CCOO para la conversión de más de 100 puestos de contratados temporales en indefinidos no fijos.

En el año 2016 CCOO inició un proceso de negociación con el objetivo de reconocer a trabajadores/as con contratos de obra y servicio con más de tres años en el puesto, la condición de indefinido no fijo, previa creación de las plazas en la RPT del PASL. Este acuerdo ha beneficiado a más de 100 personas.

✧ **Aplicación** en el ámbito de las universidades, excepto en la UAM, de las **cantidades vinculadas a la jubilación anticipada** y por años de servicio al acceder a la plena jubilación (**premio de jubilación**). **Seguiremos luchando logra el reconocimiento en la UAM.**

✧ **Reconocimiento de las cantidades actualizadas correspondientes a las situaciones de invalidez permanente o absoluta y fallecimiento.**

✧ **Acuerdo** en el ámbito de las universidades para aplicar el **permiso para la recuperación de los días adicionales** para asuntos propios y de vacaciones en función de la antigüedad.

✧ **Acuerdo** en el ámbito de las universidades para aplicar el **derecho a la adaptación de la jornada** para trabajadores/as sometidos a **tratamiento quimioterapia** o radioterapia o tratamientos de enfermedades de especial

✧ **Permiso de paternidad** (unificación de criterios de aplicación para el personal funcionario y laboral) en base a la propuesta de CCOO.

✧ **Permiso por matrimonio:** comenzará el primer día hábil siguiente al hecho causante.

✧ **Acuerdo** en el ámbito de las universidades para aplicar la **jornada intensiva** de verano entre el 1.6 al 30.9 padres con **hijos/as o menores sujetos a tutela o acogimiento de 12 años.**

Vota

✧ **Acuerdo de aplicación en las universidades del permiso retribuido en caso de embarazo a partir de la semana 35 (en caso de embarazo múltiple) o 37.**

✧ **Campaña para la devolución del IRPF** retenido por Hacienda a las madres durante el periodo de la **licencia por maternidad**. Sin esa campaña no hubiera sido posible la sentencia del Tribunal Supremo.

✧ **Encuesta** sobre el estado de la **salud Laboral** en las universidades.

✧ **Campaña** reclamando a las universidades el **control del amianto** en sus instalaciones, equipos y materiales.

✧ Denuncia contra la retirada irregular de las cubiertas de amianto del polideportivo de la Alameda (UCM). Se logró la retirada en condiciones controladas.

✧ **Informes monográficos** sobre jubilación y pensiones, plantillas, precios públicos y becas, inicio de curso, brecha de género, leyes de presupuestos, formación, etc.

✧ **Campaña fomentando la matriculación en la universidad pública.**

A pesar de la falta de actitud negociadora de las universidades, se ha logrado:

- La consolidación de las pagas adicionales en el caso del PASL.
- La actualización efectiva de las cantidades correspondientes a Beneficios Sociales, Formación, Salud Laboral, jubilación e invalidez y muerte.
- Mantener las condiciones de acceso a la jubilación parcial con contrato de relevo previas a las reformas del gobierno de las jubilaciones de 2010 y 2013.
- Mantener abierta la negociación del II Convenio del PDIL, con un fuerte protagonismo de CCOO.
- Salvaguardar la plena vigencia de los acuerdos y convenios en el ámbito de nuestras universidades.

Y tenemos abierta la negociación para lograr, entre otras cuestiones:

✧ **Recuperar la jornada semanal de 35 horas.**

✧ **Aplicar el incremento del 0,2%** de la masa salarial a los salarios de 2018 y consolidación en los salarios de 2019.

✧ **Recuperar** la plena vigencia de los acuerdos y convenios en relación a los **beneficios sociales**.

✧ **UAM:** recuperación de las cantidades por jubilación anticipada y premio de jubilación.

✧ **Firma** del II Convenio del PDIL una vez que hemos logrado la inclusión de las distintas figuras contractuales y el ámbito de aplicación, principales escollos en la negociación durante años.

- ✓ Estabilización de las figuras precarias y mejora de sus condiciones de trabajo.
- ✓ Garantizar la carrera profesional a todos los colectivos de PAS y PDI.
- ✓ Acuerdo específico en relación a la jubilación y a la incentivación de la misma como elemento esencial para renovar las plantillas y desbloquear la situación existente en algunas universidades. Sería un acuerdo específico que debería abarcar a todos los colectivos, laborales y funcionariales.
- ✓ Garantizar el acceso a la jubilación parcial con contrato de relevo con una reducción de la jornada del 75%.
- ✓ Salvaguardar la plena vigencia de los acuerdos y convenios en el ámbito de nuestras universidades.
- ✓ Concretar la oferta que desde CCOO hemos ofrecido a la CRUMA para trabajar en un triple objetivo:
 - La defensa de la enseñanza y la investigación pública y de la autonomía universitaria en todos los ámbitos.
 - Un marco estable de financiación que permita a las Universidades una mínima planificación de su gestión y desarrollo a corto y medio plazo. Se evitaría así que las Universidades utilicen como recurso de financiación el incremento de los ingresos directos (tasas) que afecta directamente al alumnado y sus familias y que ha supuesto un descenso en la matriculación.
 - Recuperación de una Oferta Pública de Empleo real y adaptada a la realidad de nuestras universidades y reversión de las limitaciones impuestas en el ámbito de la tasa de reposición de efectivos para todos los colectivos (PDI y PAS).



La denuncia sindical y judicial para impedir la vulneración de nuestros derechos

Desde CCOO consideremos que la denuncia pública debe concretarse, siempre que sea necesario, en la denuncia judicial de las vulneraciones de los derechos de las personas trabajadoras de nuestras universidades. Si se nos cierra la vía de la negociación, es nuestro derecho y obligación intentar revertir dichas vulneraciones. En las actuales circunstancias, en muchos casos sólo nos ha quedado esta vía. **Éste es un criterio de actuación que nos diferencia de buena parte del resto de organizaciones sindicales, que no pasan de la denuncia pública.** Entre los más de 50 conflictos colectivos presentados, se encuentran:

✧ Denuncia contra la **exclusión del Profesor Contratado Doctor Interino de la UAM de las convocatorias de quinquenios y sexenios años para las convocatorias de 2015 y 2016.**

CCOO ganó estas demandas, lo que abrió el camino al reconocimiento a la evaluación de la actividad docente e investigadora a nivel nacional de las figuras de Profesor Contratado Doctor y Titular de Universidad Interino.

✧ Reconocimiento del derecho a participar en la **evaluación de la actividad investigadora al PDFIF interino**, P. Contratado Doctor Interino e investigadores interinos en la convocatoria de 2018.

La sentencia del Juzgado Central Administrativo ante el recurso presentado por CCOO permitió abrir este derecho a estos colectivos.

Por primera vez a nivel nacional, El TSJ ha estimado la demanda de CCOO que reclamaba el derecho de todas las figuras temporales de PDI Laboral temporal a solicitar la evaluación de méritos docentes (desde el Profesor Asociado hasta el Visitante)

✧ Reconocimiento del **derecho de todas las figuras de PDI Laboral temporal**, a tiempo completo o parcial, a participar en la **evaluación de los méritos docentes.**

✧ CCOO ha iniciado el proceso de denuncia judicial para que **todas las figuras de PDI Laboral temporal**, a tiempo completo o parcial, pueda participar en la **evaluación de los méritos docentes.**

✧ Campaña y **reclamación de todos los componentes del complemento específico (quinquenios y cargo académico) en las pagas extras del PDI laboral y funcionario.**

✧ **Denuncia contra el ERE de la UPM.** En la práctica, a día de hoy buena parte de las personas afectadas han vuelto a la universidad.

✧ Impugnación ante la Audiencia Nacional del RD 14/2012 que convirtió en estructurales los recortes educativos

✧ **Denuncia del programa de "prácticas externas" del alumnado de la UAM** que se utilizaba para desarrollar actividades propias del PAS negando derechos laborales a los becarios/as.

✧ CCOO presentó demanda contra la discriminación salarial de los contratos predoctorales de segundo año.

✧ **CCOO ha ganado una sentencia en la que se determina que el personal eventual no puede desempeñar funciones diferentes a las de asesoramiento y confianza y nunca funciones estructurales de los servicios que atiende el PAS.**

✧ CCOO presentó recurso contencioso-administrativo contra la supresión del complemento adicional y la modificación del complemento retributivo del PDI.



Vota

✧ **UC3M:** CCOO ha denunciado la cobertura de puestos de RPT con personal externo a la universidad.

✧ CCOO consiguió que se reconociese el infarto en el domicilio del trabajador como accidente laboral.

✧ **Contra la LGTBifobia.** Denunciamos ante la sección de la Fiscalía de Madrid especializada en delitos de odio y discriminación contra la publicación del folleto de la asociación Hazte Oír tras el envío masivo a los centros educativos de un librito cuyo contenido contravenía la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid por su contenido homóforo.

✧ **Contra el machismo:** Además de todas las actuaciones y denuncias para garantizar la Igualdad real entre hombres y mujeres, CCOO ha realizado denuncias y reclamaciones por acoso al profesorado por razón de género y ha solicitado la retirada de materiales educativos que vulneran el principio de igualdad o reproducen estereotipos machistas y patriarcales.

- ✓ **La demanda contra la insuficiente presupuestación o la supresión de la Acción Social desde el año 2012**, siendo así que este año 2014 hemos presentado recurso contra los Presupuestos de las seis Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.
- ✓ Reclamación de la actualización salarial del personal investigador.
- ✓ Demandas contra procesos de provisión de plazas que vulneraban la normativa de provisión de puestos de trabajo en todas las universidades, con especial incidencia en la UC3M y UAM. **Desde CCOO venimos denunciando la tendencia creciente de las Gerencias de varias universidades a vulnerar de manera interesada lo regulado en la normativa de referencia y a poner en marcha procesos "ajustados" a determinadas "necesidades del servicio" y "perfiles personales", que no profesionales.**

Hemos formulado hasta un total de 64 denuncias (30 en vía laboral y 34 en vía contencioso-administrativa), de las que 16 siguen abiertas en estos momentos.

La movilización

Junto a las movilizaciones propias de las diferentes universidades y colectivos, durante este período hemos vivido tres grandes movilizaciones:

1. La huelga del 25 de marzo de 2015 contra las reformas unilaterales del sistema público universitario y el Real Decreto 43/2015 por el que se modifica la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y la regulación de las enseñanzas oficiales de doctorado (el famoso 3+2).
2. La huelga general educativa del 9 de marzo de 2017.
3. La huelga del 8 de marzo de 2018, Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Y hemos respaldado y participado en las movilizaciones de los compañeros y compañeras de empresas externas que trabajan en las universidades públicas madrileñas, como la plantilla de ordenanzas de la URJC y el personal de limpieza de la UPM. Y junto a estas actuaciones, hemos trabajado para facilitar la resolución de conflictos de este personal, como el personal de limpieza de la UAH, también el personal de las instalaciones deportivas en la UC3M, etc. Y esto porque CCOO es un sindicato de clase, que entiende que todas las personas que trabajan en las universidades tienen derecho a ver defendidas sus condiciones de trabajo y sus derechos, con independencia de quién firme sus contratos y qué convenio se les aplique.

Por qué votar a CCOO

El objetivo prioritario de nuestra acción sindical está dirigido a la defensa de los derechos y las condiciones de trabajo de las plantillas de nuestras Universidades. Para ello, os hemos planteado un conjunto de iniciativas que serán posibles con el trabajo decidido y la capacidad de movilización de un sindicato fuerte y, fundamentalmente, con vuestra participación y apoyo.

CCOO es la primera fuerza sindical, tanto en el conjunto del Estado y de la Comunidad de Madrid, como en el sector de Universidad (también dentro de cada uno de los colectivos, PDI y PAS) y participa en todas las negociaciones a nivel estatal, autonómico y dentro de cada Universidad. CCOO ha estado al frente de todas las movilizaciones contra los recortes y a favor de la educación pública, defendiendo siempre una universidad pública de calidad, trabajando en unidad de acción con otros sindicatos cuando ha sido posible, colaborando con las movilizaciones estudiantiles y apoyando las movilizaciones feministas y de colectivos como los investigadores, becarios, etc. Además, no hemos dudado en participar en plataformas que se han movilizado contra las reformas educativas y en defensa de la educación pública, la universidad y la investigación.



Hemos trabajado para cumplir nuestras propuestas de trabajo que planteamos para el anterior período electoral, así como para responder a los retos que hemos tenido que afrontar en estos años. En esta línea, hemos asumido la responsabilidad de liderar e impulsar procesos de negociación de acuerdos relevantes para nuestras condiciones laborales.

A diferencia de otros, CCOO no aparece de repente en el período electoral. Siempre estamos ahí, a vuestro lado. Nos conocéis por nuestro trabajo diario, por nuestra información permanente por diferentes medios, por las visitas a los centros de trabajo, por el trabajo diario de nuestros delegados/as de prevención, por nuestro trabajo para mejorar la formación, por nuestras convocatorias de reuniones y asambleas con colectivos específicos, por la atención personal, por nuestro esfuerzo en la resolución de problemas, por la elaboración de propuestas alternativas y, cuando ha sido necesario, por nuestras movilizaciones y reclamaciones públicas. Nuestro modo de trabajo como representantes del PAS y el PDI se basa esencialmente en un contacto directo con las personas, así como en una autoexigencia ética y profesional de quienes formamos los distintos grupos de trabajo.

Si bien todos los sindicatos que se presentan al proceso electoral defienden unas posiciones legítimas, no todos son iguales. En este sentido, no deja de ser curiosa la aparición y desaparición de nuevas siglas cada cuatro años, lo que evidencia la naturaleza de muchas de ellas. **Frente a aquellos que defienden los intereses de un único colectivo o sector, CCOO es un sindicato de clase que busca la defensa de los derechos de todos los trabajadores y trabajadoras y no sólo el interés de "colectivos escogidos" con criterios corporativos.** Esto es lo que permite la presencia de CCOO en todos los niveles de la negociación: desde la Mesa General de la Función Pública hasta la actuación de cualquier comité, junta o delegados de personal. Y siempre con el mismo objetivo: alcanzar las mejores condiciones para el mayor número de trabajadores y trabajadoras.

Las propuestas de un sindicato no se traducen directamente en ejecución de sus reivindicaciones: son un compromiso por defender esos principios y luchar por esos derechos. Por estas razones, los planteamientos sindicales no son un programa político al uso, sino la aspiración de que, entre todos, actuemos para conseguirlo. **Afrontamos el reto que tenemos por delante porque estamos convencidos de que nuestra acción es lo mejor para las personas trabajadoras como tales, pero también como ciudadanos y ciudadanas. CCOO somos el sindicato en la universidad y en la sociedad.**

Ejes de nuestra acción sindical

CCOO ha demostrado ser eficaz en la negociación y en la gestión del conflicto. Sin renunciar a la apuesta por las movilizaciones, también hemos de prepararnos para negociar y acordar, cuando las circunstancias lo permitan, para conseguir avances y detener los retrocesos en dos ejes esenciales:

- La mejora de las condiciones laborales y profesionales, y la dignificación de la figura de la empleada y el empleado público de la Universidad.
- La defensa de una universidad pública de calidad, democrática y participativa, autónoma en su gestión, pero con rendición pública de su actividad y suficientemente financiada y al servicio de la sociedad. Una Universidad que sea ejemplo de una gestión eficiente de lo público y que desmonte la imagen distorsionada e interesada que presenta lo público como algo ineficaz y obsoleto.

Desde el inicio de los recortes y especialmente a lo largo de estos últimos cuatro años, desde CCOO entendimos que sólo a través de la unidad sindical sería posible hacer frente a un nuevo marco de referencia en el que se pretendía dismantelar primero las condiciones de trabajo en las universidades públicas y después convertir los recortes en permanentes. Ante esto, tomamos dos decisiones fundamentales:

- Facilitar la mayor información posible para que todo el mundo fuera consciente de la realidad en cada momento.
- Y, al mismo tiempo, evitar cualquier crítica al resto de los sindicatos para mejorar el clima de unidad sindical, imprescindible para sacar adelante las actuaciones frente a los recortes.

Decisiones básicas, en muchos casos, para coordinar el trabajo de forma efectiva con el resto de los sindicatos y que nos han permitido mantener y recuperar muchos de los derechos y condiciones de trabajo a pesar de los recortes.

En estos últimos 4 años los ataques a todo lo público, y en particular a la Educación y a la Universidad Pública, han continuado. Que nadie lo olvide: la política de la Comunidad de Madrid sigue siendo de "estrangulamiento" de las universidades públicas. Los presupuestos no dan respuesta a las necesidades reales de las universidades, los empleos se han recortado, los salarios en el



cómputo de los cuatro años han perdido poder adquisitivo y una parte significativa del estudiantado ha sido expulsado del sistema universitario por unas tasas que siguen siendo las segundas más altas del Estado y el endurecimiento para el acceso a unas becas insuficientemente dotadas. A esto hay que unir el cuestionamiento del modelo público universitario, sobrecarga de trabajo, precariedad laboral, suspensión de los beneficios sociales, etc. Esta ha sido la realidad impuesta por los gobiernos central y madrileño, encaminados a ir desmontando el Estado de Bienestar y a socavar lo público en favor de la gestión privada de los servicios. Más allá de las propuestas concretas de nuestro programa de trabajo que hemos puesto a vuestra disposición por diversos medios, el periodo que se inicia a partir del día 4 de diciembre se debe orientar por una serie de **líneas maestras**:

1. **El mantenimiento del empleo** mediante la cobertura de todas las plazas dotadas y no cubiertas (licencias por el cuidado de hijos, incapacidades temporales, excedencias, jubilaciones, etc.).
2. **La estabilización de las plantillas temporales y precarias.**
3. **Supresión de la tasa de reposición y de las limitaciones a una Oferta Pública de Empleo en PAS y PDI que responda a las necesidades reales de las universidades.**
4. La incorporación a los Convenios Colectivos en vigor del personal de las Fundaciones y de todos aquellos trabajadores con contratos en precario o fuera de Convenio que prestan servicio en nuestras Universidades.
5. **Mantener el actual sistema de acceso al empleo público**, basado en los principios de igualdad mérito, capacidad y publicidad. Impedir la entrada de las agencias privadas de empleo en el ámbito de nuestras Universidades.
6. **Rechazo frontal a la proliferación de Fundaciones, a las contrataciones fuera de convenio y a la posibilidad de externalizar servicios**, factores que deterioran gravemente las condiciones de trabajo en nuestras Universidades.
7. **Garantizar la carrera profesional de todos los colectivos** mediante procesos internos de promoción transparentes, claramente definidos y con continuidad en el tiempo.
8. **Recuperar lo arrebatado por los recortes** tanto económicos como de condiciones de trabajo que hemos sufrido y trabajar para evitar la posibilidad de que se nos apliquen nuevas medidas de este tipo.
9. **Cumplimiento y/o desarrollo de los Convenios, Acuerdos** y negociaciones específicas de cualquiera de las universidades públicas madrileñas. Firma del II Convenio del PDI Laboral.
10. **Reactivación de la negociación colectiva.**
11. **El desarrollo íntegro del Estatuto Básico del Empleado Público.**
12. La negociación de un **Acuerdo Marco de Condiciones de Trabajo del PAS** de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid como paso previo al Estatuto del Personal de Administración y Servicios de las Universidades Públicas Madrileñas para tener un ámbito común de negociación para todo el PAS.
13. **Potenciación de la Formación como elemento esencial** no sólo para una carrera profesional con garantías, sino para facilitar a las plantillas los conocimientos y herramientas necesarios para afrontar con éxito los nuevos requerimientos y necesidades del servicio público que prestan.
14. **Desarrollo de políticas reales y creíbles de igualdad.**
15. **Potenciación de los programas de Acción Social, Salud Laboral y Sostenibilidad** como factores esenciales de una universidad pública de calidad y socialmente responsable.
16. **Dignificación del servicio público y de las personas que lo sostienen.**
17. Consecución de un **Acuerdo de Condiciones de Trabajo y Conciliación de la Vida Laboral, Personal y Familiar**, que garantice no sólo el mantenimiento de las actuales condiciones, sino la mejora y adaptación de las mismas a las realidades personales, familiares y sociales.
18. **Rechazo absoluto de las actuales reformas que se están aplicando al sistema universitario y derogación de los decretos que cuestionan el modelo público de universidad.**
19. La **defensa de una Universidad Pública** de calidad, democrática y participativa, autónoma en su gestión, con rendición de su actividad a la sociedad y suficientemente financiada, que eduque a los ciudadanos y ciudadanas del futuro, que enseñe a aprender y a pensar críticamente y que haga posible el progreso social. Una Universidad que sea ejemplo de una gestión eficiente y de calidad de lo público y que desmonte la imagen distorsionada e interesada que presenta lo público como algo ineficaz y obsoleto.

Desde CCOO tenemos muy claro que vivimos tiempos de resistencia, trabajo y defensa y recuperación de los puestos y de las condiciones de trabajo. Somos un sindicato de clase, sociopolítico y no corporativo. Y por ello os planteamos unas propuestas de trabajo realistas, serias y coherentes con nuestra capacidad como grupo de trabajo y con la actual realidad de las universidades. **No planteamos promesas, presentamos compromisos de trabajo** que responden a una línea de coherencia, responsabilidad y defensa permanente de los derechos del conjunto de los trabajadores y trabajadoras de las universidades públicas. Por eso podréis comprobar que en nuestras propuestas se reflejan tanto nuevos planteamientos como otros en los que hemos venido trabajando. Lo hemos demostrado durante estos cuatro años: **no renunciamos nunca a lo que entendemos como un derecho.**



CCOO informa

Nº 48 / 2018

Sector: PAS y PDI

Lo primero las personas

9

No podemos ignorar, al padecerlo de manera directa, la actual coyuntura de cuestionamiento generalizado de derechos de todo tipo. Sin embargo, no queremos renunciar a trabajar para seguir avanzando no sólo en la mejora de estos derechos, sino en lo que ello implica y que es fundamental; esto es, en la mejora de la calidad del servicio que prestamos a la sociedad. No podemos prometeros otra cosa que un trabajo serio, constante y coherente en nuestra labor diaria de defensa de estos objetivos. Creemos en la utilidad de lo que hacemos y en la relevancia de lo que defendemos. Nuestra campaña es el trabajo realizado hasta el día de hoy, no palabras escritas sobre un papel.

Continuar con esta labor sólo es posible gracias a vuestro respaldo, imprescindible para seguir siendo la primera fuerza sindical en el marco de las universidades públicas madrileñas. Sabemos que son muchas las cosas que nos quedan por hacer, pero con vuestro apoyo podremos afrontarlas con plenas garantías. Creemos sinceramente que nuestro trabajo es útil en la medida en que podamos mejorar las condiciones de trabajo y resolver conflictos que se van planteando. Y para ello resulta imprescindible contar con la fuerza necesaria en todos los ámbitos de representación de los trabajadores y trabajadoras (comités, juntas, comisiones de seguimiento de los convenios y acuerdos, etc.).

Y para lograr este objetivo cada voto cuenta y vuestra participación el día 4 de diciembre es fundamental. Una alta abstención no favorece la fortaleza de los órganos de representación que surjan de estas elecciones. Todos los votos son necesarios e importantes y el tuyo el primero. Un voto puede decidir un delegado para una u otra organización, un delegado más o menos puede determinar la línea de trabajo durante los próximos 4 años, tanto en los comités y juntas como en las mesas de negociación y de seguimiento y aplicación de los acuerdos, tanto a nivel de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid como en el ámbito estatal. Todo lo anterior depende de todos y cada uno de los votos que se depositen en las urnas el próximo 4 de diciembre.

Sois vosotros y vosotras quienes, con vuestro voto, decidís quién os representa y a quién debéis exigir responsabilidades. En un momento en el que vivimos una explosión de opciones, promesas y reivindicaciones, creemos que es la hora de valorar lo que se ha hecho y quién lo ha llevado a cabo. Tenlo claro, no todos somos iguales. Nuestro aval es nuestro trabajo: coherente, honesto, cercano, combativo, perseverante y responsable. CCOO ha sido la organización que más y mejor ha dado respuesta a los ataques que han sufrido nuestras Universidades y nos comprometemos a seguir siendo el referente en la recuperación de los derechos y condiciones pendientes de recuperar.

Por eso pedimos vuestra participación en los procesos electorales y vuestro voto a las candidaturas de CCOO

Con CCOO, tú ganas

Madrid, a 29 de noviembre de 2018

